Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 64-1/2011

CONTRATACION DIRECTA ID 226317
"ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS – AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, a los 30 días del mes de Noviembre de 2011, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Facultad de Ingeniería de la UNA los **Miembros del Comité de Evaluación**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado por **Contratación Directa ID Nº 226317** para la **"ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS – AD REFERENDUM"**, correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**
- **Prof. Ing. César Ricardo Sitjar**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 67/2011 de fecha 29/11/2011.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
LOCAL S.A.	S/Planilla de Precios	55.800.000.-
EDIMEX IMPORT – EXPORT S.R.L.	S/Planilla de Precios	67.599.280.-
DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CACERES	S/Planilla de Precios	48.095.160.-
SENSICRED S.A.	S/Planilla de Precios	42.440.000.-
SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARIS AZUAGA ROMERO	S/Planilla de Precios	52.556.000.-

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales y las muestras de canastas, por medio de notas a los oferentes.

Terminado el acto a las 12:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el 1 de Diciembre de 2011 a las 11:00hs.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. CESAR RICARDO SITJAR
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 64-2/2011

CONTRATACION DIRECTA ID 226317
"ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS – AD REFERENDUM"

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los un día del mes de Diciembre de 2011, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reanudar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, conforme a lo estipulado en el Acta de Evaluación de Ofertas Nº 64-1/2011 de fecha 30 de Noviembre del 2011.

En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, y la verificación de cada uno de los productos que contienen las muestras de las canastas navideñas, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 67/2011, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los veintinueve días del mes de Noviembre, siendo las 09:10 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: LOCAL S.A., EDIMEX IMPORT – EXPORT S.R.L., DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CACERES, SENSICRED S.A. Y SMAR CONSULTORIA DE SELLA MARIS AZUAGA ROMERO.

3. Monto de las ofertas

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
LOCAL S.A.	S/Planilla de Precios	55.800.000.-
EDIMEX IMPORT – EXPORT S.R.L.	S/Planilla de Precios	67.599.280.-
DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CACERES	S/Planilla de Precios	48.095.160.-
SENSICRED S.A.	S/Planilla de Precios	42.440.000.-
SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARIS AZUAGA ROMERO	S/Planilla de Precios	52.556.000.-

4. Tabla comparativa de las ofertas en relación a la presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

Del análisis realizado a las ofertas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, en relación a la presentación de documentaciones de carácter sustancial, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **Local S.A., Edimex Import – Export S.R.L., Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres, Sensicred S.A. y Smar Consultoría de Stella Maris Azuaya Romero CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 64-2/2011

5. Ajustes por errores aritméticos y Cuadro Comparativo de Ofertas

Se ha realizado ajuste por errores aritméticos a la oferta de la firma Edimex Import - Export S.A. Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas. **Anexo II.**

6. Agrupación de ofertas en Orden Numérico

Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación		
Agrupación en Orden Numérico		
Nº	***OFERENTE***	***MONTO G.***
1	**SENSICRED S.A.**	42.440.000.-
2	**DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS SANTIAGO AYALA CACERES**	48.095.160.-
3	**SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARIS AZUAGA ROMERO**	52.556.000.-
4	**LOCAL S.A.**	55.800.000.-
5	**EDIMEX IMPORT – EXPORT S.R.L.**	67.599.680.-

7. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité ha realizado solicitud de documentaciones de carácter formal y muestra de las canastas navideñas, conforme a lo estipulado en la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas, mediante notas CEO Nº 40 al 47.

8. Tabla comparativa de las ofertas en relación a la presentación de documentaciones de carácter formal

Siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Nº 21909/03, el Comité procede a analizar detalladamente las presentadas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado.

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, conforme se observa en el Cuadro Comparativo según **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **Sensicred S.A., Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres, Smar Consultoría de Stella Maris Azuaya Romero, Local S.A. y Edimex Import – Export S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial.

9. Especificaciones técnicas

- La firma **Sensicred S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del llamado, en lo que respecta al tipo de pan dulce solicitado para la canasta tipo 1, donde se solicita la presentación del producto en material trilaminado, y en lo que se refiere a la lata de dulce de batata que se solicita de 700 gr. para los dos tipos de canastas, el oferente presenta de 600 gr.
- La firma **Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del llamado, en lo que respecta al tipo de pan dulce solicitado para la canasta tipo 1, donde se solicita la presentación del producto en material trilaminado
- La firma **Smar Consultoría de Stella Maris Azuaya NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del llamado, al no responder la Nota CEO Nº 42/2011, donde se solicita a la empresa la presentación de muestras de las canastas navideñas ofertadas.
- Las firmas **Local S.A. y Edimex Import – Export .S.R.L CUMPLEN** con las especificaciones técnicas del llamado, conforme a lo estipulado en la Carta de Invitación.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 64-2/2011

10. Conclusiones y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda:

a) **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las firmas **Sensicred S.A., Distribuidora Líder de Denis Ayala, y Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga** por no ajustarse a las especificaciones técnicas del llamado.

b) **ADJUDICAR** el llamado por **Contratación directa ID Nº 226317** para la **"Adquisición de Canastas Navideñas – Ad Referéndum"**, a la firma **LOCAL S.A.**, por un total de **G. 55.800.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos mil), IVA incluído**, teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en las especificaciones técnicas del llamado, y ha presentado la mejor propuesta económica.

Terminado el acto a las 12:30 hs., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. CESAR RICARDO SITJAR
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

85 AÑOS
Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Anexo I

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS - AD REFERENDUM"
Modalidad: Contratacion Directa ID 226317

Documentos presentados por los oferentes

Descripción del Documento	Requisitos	SENSICRED S.A.	Distribuidora LIDER de DENIS AYALA	SMAR CONSULTORA de STELLA MARIS AZUAGA	LOCAL S.A.	EDIMEX IMPORT - EXPORT S.R.L.
Documentos de carácter sustancial						
EL FORMULARIO DE LA CARTA/OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. Anexo 2	debe incluir el importe por item y por el total de la oferta, y la vigencia por 60 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL FORMULARIO DE DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. Anexo 3	debe incluir todos los items solicitados según las especificaciones técnicas del llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes ó Actas de Asamblea que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS	todos los documentos deberán estar firmados y foliados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40. Anexo 4	Declaración jurada debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de carácter formal						
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	Cédula de identidad del firmarmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL y/o COMERCIAL DEL OFERENTE	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10). Anexo 5	Declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	Certificado vigente ó Constancia de no estar inscripto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	Se requiere experiencia como mínimo dos (2) años en el ramo. Para el efecto deberá presentar copias de contratos anteriores relacionados al servicio solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. CESAR RICARDO SITJAR
Evaluador